



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO)

HACE SABER

Este Ayuntamiento tiene previsto crear una bolsa de trabajo para cubrir sustituciones, bajas e interinidades del **servicio de ayuda a domicilio** mediante procedimiento de **concurso**, en régimen laboral temporal conforme al artículo 15 del R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre y R.D. 2720 de 1998 de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos **dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa** establecida en la legislación vigente.
- Poseer la **capacidad funcional** para el desempeño de las tareas.
- Tener **carnet de conducir tipo B** en vigor.
- Titulación requerida (ver en las bases).**
- No haber sido separado** mediante procedimiento disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de los puestos objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedida disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el art. 96.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- No padecer enfermedad ni impedimento físico o psíquico** que impida el normal desempeño de las tareas a llevar a cabo.
- Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.
- Aportar certificado de antecedentes penales.

Todos aquellos interesados en participar pueden **presentar el Anexo I** en este Ayuntamiento, **del 2 al 15 de mayo de 2024, ambos inclusive**, de manera presencial, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h., y miércoles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h., o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (<https://elvisodesanjuan.sedelectronica.es/info>), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **aportando la siguiente documentación:**

- ✓ D.N.I., NIE o Pasaporte con permiso de residencia.
- ✓ Tarjeta de demandante de empleo vigente, en su caso.
- ✓ Volante de empadronamiento de la unidad familiar.
- ✓ Informe de vida laboral.
- ✓ Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados en materia de formación (títulos, diplomas, certificados), así como los relativos a la experiencia (contratos de trabajo, certificados acreditativos).
- ✓ Carné de manipulador de alimentos.
- ✓ Permiso de conducir tipo B en vigor.
- ✓ Documentación acreditativa del resto de circunstancias alegadas.
- ✓ En el caso de acreditar discapacidad, documento oficial en el que se reconozca el grado de minusvalía, igual o superior al 33 %, compatible con el puesto a desempeñar.

El Viso de San Juan, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

